

Quito, 31 de Marzo del 2018

A los Accionistas de ARKUSOV RUSIA & ECUADOR S.A.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA ARKUSOV RUSIA & ECUADOR S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2017.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así como también como :

- Balance de Situación
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y
- Estado de Flujos de Efectivo

La presentación de los Estados Financieros y sus anexos es responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad, como Comisario, es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a los registros contables, sus documentos de soporte y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa, que lo consigno en los siguientes términos:

1.-OPINION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES

La Administración de la COMPAÑÍA ARKUSOV RUSIA & ECUADOR S.A ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2017.

De igual forma la COMPAÑÍA ha presentado a cabalidad ante los demás órganos reguladores como son:

- Ministerio de Relaciones Laborales.
- Municipio de Quito.
- Servicio de Renta Internas.
- Instituto de Seguridad Social (IESS)

2.- COMETARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Se ha revisado los procedimientos de Control Interno de la Compañía, las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.

El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes

El control interno cuenta también con el respaldo de un sistema contable, el mismo que es operado por un profesional, emitiendo Estados Financieros mensuales, para una toma de decisión oportuna.

De igual forma se ha tomado la decisión de acudir a IEISS, para recuperar valores pagados en exceso de otros periodos.

3.- OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Compañía, al 31 de diciembre de 2017, están preparados y presentados bajo normas contables vigentes-NIIF

Según lo revisado los saldos y los mayores contables la información tiene saldos razonables , adicionalmente vale recalcar que desconozco que existan actos dolosos o situaciones que pongan en peligro la situación económica de la Compañía, así como de operaciones o gestiones administrativas que puedan ocasionar desviaciones contables-financieras u operativas relevantes o significativas, dentro del período analizado y la fecha de elaboración del presente informe.

Adicional , los índices financieros son muy favorables para la ejecución de proyectos futuros

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Cordialmente,



CPA. Ing. Lourdes García Lima
COMISARIO
Quito, D M, 31 de Marzo de 2018